

## GUÍA DOCENTE

**TITULACIÓN: DOBLE GRADO DE DERECHO-CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: ACTORES POLITICOS		
CÓDIGO:	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 1	
TIPO (troncal/obligatoria/optativa): Troncal		
Créditos totales (LRU/ECTS): 6 ECTS	Créditos LRU/ECTS teóricos: <b>4,5</b>	Créditos LRU/ECTS prácticos: <b>1,5</b>
CURSO: 1	CUATRIMESTRE(S): 2º	CICLO: 1º

### EQUIPO DOCENTE

#### Responsable / Coordinador de la asignatura:

NOMBRE: Jean-Baptiste Harguindéguy				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FAC. DERECHO - DEPT. DER. PÚBLICO				
ÁREA: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN				
CATEGORÍA:				
POD		GRUPOS	CRÉDITOS	TOTAL
	Gran Grupo	1		
	Grupo de Docencia	1		
	Activ. Dirigidas	3		
HORARIO DE TUTORÍAS: Martes 16h-19h/Miércoles 11h/14h.				
Nº DESPACHO: 14.04.24	E-MAIL: <a href="mailto:jbhar@upo.es">jbhar@upo.es</a>	TF: 954977401		
URL WEB:				

## **LA ASIGNATURA EN EL PROGRAMA FORMATIVO**

### **1. DESCRIPTOR.**

Teorías de la acción colectiva y de movilización de recursos. Los partidos políticos y los sistemas de partidos. Regulación y financiación de los partidos políticos. Las élites políticas. Los grupos de presión. Las Organizaciones No gubernamentales, y los nuevos movimientos políticos y sociales. Los medios de comunicación y la opinión pública. La sociedad civil global.

## **2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO.**

### **2.1. PRERREQUISITOS:**

Se trata de una asignatura optativa de primer ciclo que, dada la materia tratada, convierte en altamente recomendable haber cursado con anterioridad la asignatura Ciencia Política de la Administración I. De hecho, en muchos aspectos, esta materia constituye un intento de profundizar en algunos de los temas ya tratados en aquella. Por lo demás, debido a que se imparte en formato ECTS, y de cara a poder llevar a cabo un adecuado seguimiento de sus actividades, es necesario que los alumnos hagan entrega de una ficha en la que aparezcan sus datos básicos así como una fotografía reciente.

### **2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:**

Esta asignatura pretende que los alumnos puedan llevar a cabo un estudio más detallado y en profundidad acerca de uno de los mecanismos indispensables para el buen funcionamiento de las democracias representativas: los partidos políticos. Para ello, van a verificarse los paradigmas que en estos últimos años más han hecho por entender los partidos, tanto en lo que se refiere a su funcionamiento interno, como a la estructura de la competición interpartidista, en lo que concierne a su integración en una realidad sistémica, más amplia. El enfoque es, en todo caso, esencialmente empírico y, en ese sentido, claramente politológico: en efecto, aunque no se van a marginar los considerandos jurídico-constitucionales indispensables para la comprensión del objeto de estudio, la vocación de esta asignatura consiste en mantener viva la dialéctica entre esa estructura positivista y la realidad, asumiendo que, precisamente en este terreno, las disparidades son numerosas. Finalmente, va a atenderse también al análisis de algunos casos concretos, españoles y de países de nuestro entorno, a fin de poder consolidar los conocimientos previamente adquiridos en una perspectiva comparada. En esencia, estamos ante una de las asignaturas que más pueden hacer para acercar al alumnado al conocimiento de una de las realidades más vivas, pero también más complejas, de nuestros sistemas políticos.

### **2.3. RECOMENDACIONES:**

Dado el cariz de la asignatura, es también muy recomendable que el alumno haga un seguimiento de la realidad política cotidiana, a través de los medios de comunicación de masas que tenga a bien seguir, con la mirada puesta en ir relacionando las explicaciones de clase con esa dinámica política cotidiana.

En lo posible, los textos seleccionados por el profesor para el desarrollo de sesiones prácticas y seminarios serán textos escritos en español. Pero dado el tipo de bibliografía a manejar, sería conveniente poseer algunos conocimientos de inglés, a nivel de lectura.

### **3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.**

#### **3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:**

Se fomentará la capacidad de análisis político y politológico de los alumnos, mediante el tratamiento de textos y la relación de éstos con la práctica política. Asimismo, se trabajará su capacidad crítica en relación con todos los paradigmas estudiados durante el curso. Por lo demás, las clases prácticas y los seminarios que vertebran el curso tienen como objetivo adicional que los alumnos mejoren su expresión oral y escrita, así como que aprendan a razonar como profesionales en estas materias.

#### **3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- **1 Cognitivas (Saber):**

- a) Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.
- b) Identificar y describir el objeto, el método y los enfoques de la Ciencia Política
- c) Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas

- **2 Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):**

- a) Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- b) Capacidad para la gestión de la información
- c) Razonamiento crítico constructivo
- d) Motivación por el conocimiento

- **3 Actitudinales (Ser):**

- a) Capacidad para trabajar en equipo
- b) Saber criticar con respeto
- c) Saber recibir e integrar críticas

### **4. OBJETIVOS.**

Los objetivos marcados en esta asignatura son los siguientes:

- 1) Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento amplio de las diferentes tipologías de partidos políticos en lo que concierne a su estructura interna y a su organización, por una parte, y acerca del impacto que sobre ellos tiene la dinámica sistémica en la que se hallan inmersos.
- 2) Asimismo, se pretende que adquiera un conocimiento adecuado de la relación entre partidos políticos y los demás actores que influyen en las democracias representativas: desde la propia ciudadanía hasta los grupos de interés, pasando por los medios de comunicación de masas.

En todos los casos, se pretende también que los alumnos conozcan con cierto rigor las vicisitudes de algunos

de los partidos más emblemáticos de España, así como de otros Estados con larga tradición en este campo.

<b>DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO PRESENCIAL.</b>			
	Gran Grupo	Grupo de Docencia	Actividades dirigidas (seminarios)
Nº de grupos	1	1	3
Nº de horas	19,5	4,5	6
Nº de sesiones	13	3	4

## 5. METODOLOGÍA.

**NÚMERO TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: .....**

**SEGUNDO SEMESTRE: ...112,5... horas de trabajo**

Nº de Horas:

- Enseñanzas básicas (Gran Grupo): ...**19,5**
- Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia): ...**4,5**
- Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo): ...**6**
- Tutorías especializadas (presenciales o virtuales): ...
  - A) Colectivas: ...
  - B) Individuales: ...
- Trabajo personal autónomo: ...**82,5**
  - A) Horas de estudio de enseñanzas básicas: ...48
  - B) Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo: ...20
  - C) Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas: ...12,5
- Otras actividades (visitas, excursiones, etc.): ...
- Realización de pruebas de evaluación y/o exámenes: ...**2**
  - A) Pruebas de evaluación y/o exámenes escritos: ...
  - B) Pruebas de evaluación y/o exámenes orales (control del Trabajo Personal): ...

**6. TÉCNICAS DOCENTES.** (Señale con una X las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una).

Sesiones académicas teóricas: x	Exposición y debate: x	Tutorías especializadas:
Sesiones académicas prácticas: x	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias:

Otras (especificar):

### **DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:**

Clases teóricas: Estas clases constituyen el guión indispensable para el seguimiento del curso. Por ello es muy conveniente la asistencia. En ellas se desarrollará el temario a partir del liderazgo del profesor, sin perjuicio de que incluso en este perfil de clases se insistirá en que es deseable la participación de los alumnos en clase, ya sea para plantear las dudas pertinentes en el momento oportuno, o para establecer comentarios críticos, entrando en discusión con los autores y modelos expuestos en el decurso de las mismas. La participación de los alumnos se valorará positivamente en la evaluación final de la asignatura.

Clases prácticas: Constituyen, desde el punto de vista del profesor, el complemento de las sesiones teóricas. Para el alumno, además de poder profundizar en aspectos concretos del contenido expuesto en las sesiones teóricas, constituyen una excelente oportunidad de ensayar y mejorar sus habilidades instrumentales, pues en ellas se potenciará la expresión oral y escrita de los asistentes. A tal fin, el profesor normalmente recomendará lecturas específicas relacionadas con el temario y deducidas de la bibliografía recomendada u otras fuentes de interés. Las sesiones prácticas incluirán una introducción del profesor y seguidamente se fomentarán debates dirigidos entre los alumnos. Asimismo, los alumnos deberán entregar a final de curso una recensión sobre uno de los temas debatidos en estas sesiones. Esta recensión se valorará específicamente para la obtención de la nota final.

Seminarios: Con formato de grupo reducido, permitirán un contacto más directo entre profesor y alumnos, de modo que se podrá llevar a cabo el seguimiento de la evolución del trabajo desarrollado por ellos. En los seminarios se incidirá en las herramientas de que dispone la ciencia política como disciplina (diferente del derecho, o de la filosofía política, por ejemplo) y se implementarán en un ensayo o estudio de caso, que ponderará, según se comenta en el apartado correspondiente, para la obtención de la nota final.

**7. BLOQUES TEMÁTICOS.** (Dividir el temario en grandes bloques temáticos; no hay número mínimo ni máximo).

**BLOQUE I: CONCEPTO, ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS.**

**BLOQUE II: TIPOLOGÍAS Y FUNCIONES DE LOS PARTIDOS.**

**BLOQUE III: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS.**

**BLOQUE IV: ALINEAMIENTOS IDEOLÓGICOS Y APOYOS SOCIALES.**

**BLOQUE V: EL ESTATUTO JURÍDICO Y LA FINANCIACIÓN.**

**BLOQUE VI: DEMOCRACIA DE PARTIDOS Y DEMOCRACIA EN LOS PARTIDOS.**

**BLOQUE VII: LOS SISTEMAS DE PARTIDOS.**

**BLOQUE VIII: NUEVOS ACTORES**

## **8. BIBLIOGRAFÍA.**

### **8.1 GENERAL:**

COTARELO, R. *Los partidos políticos*. Ed. Sistema, Madrid, 1986.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, M. *Introducción a los partidos políticos*. Ed. Ariel, Barcelona, 1996.

MELLA MÁRQUEZ, M. (ed). *Curso de Partidos Políticos*. Akal, Madrid, 1997.

### **8.2 CLASICOS:**

DEL AGUILA, R., VALLESPÍN, F. et al., 1998, La democracia en sus textos, Madrid, Alianza. (introducción y lecturas).

DUVERGER, M., 1957 (1951), Los partidos políticos, México, FCE.

LENK, K. y NEUMANN, F., eds., 1980, Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Barcelona, Anagrama. (introducción y lecturas)

LIPSET, S.M., 1963 (1960), El hombre político, Buenos Aires, EUDEBA.

MICHELS, R., 1969 (1911), Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, 2 vols., Buenos Aires, Amorrortu.

NEUMANN, S., 1965 (1956), Partidos políticos modernos. Iniciación al estudio comparado de los sistemas políticos, Madrid, Tecnos.

OSTROGORSKI, M., 1979 (1902), La démocratie et les partis politiques, París, Seuil.

SCHATTSCHEIDER, E.E., 1964 (1941), Régimen de partidos, Madrid, Tecnos.

### **Tema 1**

MARTÍNEZ SOSPEDRA, M. *Introducción a los partidos políticos*. Ed. Ariel, Barcelona, 1996.

SARTORI, G. *Partidos y Sistemas de Partidos. Marco para un análisis*. Alianza Ed, Madrid, 1980.

### **Tema 2**

DUVERGER, M. *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México DF, 1981.

KATZ, R.S. y MAIR, P. (eds.) *How parties organize. Change and adaptation in party organizations in western democracies*. Ed. Sage, Londres, 1994.



### **Tema 3**

MARTÍNEZ SOSPEDRA, M. *Introducción a los partidos políticos*. Ed. Ariel, Barcelona, 1996.

### **Tema 4**

KATZ, R.S. y MAIR, P., eds., 1992, *Party Organizations: A Data Handbook on Party Organizations in Western Democracies, 1960-1990*, London, Sage.

PANEBIANCO, A. *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza Editorial, Madrid, 1982.

### **Tema 5**

MICHELS, R., 1969 (1911), Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, 2 vols., Buenos Aires, Amorrortu.

LAWSON, K. y MERKL, P.H., eds., 1988, When Parties Fail: Emerging Alternative Organizations, Princeton, Princeton Un. Press.

### **Tema 6**

BUDGE, I. et alt., eds., 1976, Party identification and beyond. Representations of voting and Party Competition, London, Wiley.

BUDGE, I., ROBERTSON, D. y HEARL, D., eds., 1987, Ideology, Strategy and Party Change: Spatial Analyses of Post-War Election Programmes in 19 Democracies, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

KLINGEMANN, H-D. y FUCHS, D., eds., 1995, Citizens and the State, Oxford, Oxford Univ. Press.

### **Tema 7**

ALVAREZ CONDE, E., 2004, El derecho de partidos, Madrid, Colex.

LEONI, F., 1969, La regulación legislativa del partido político, Madrid, Editora Nacional.

DEL CASTILLO, P. *La financiación de los partidos y candidatos en las democracias occidentales*. CIS, Madrid, 1985.

### **Tema 8**

GARCIA PELAYO, M., 1986, El Estado de partidos, Madrid, Alianza.

NAVARRO, J.I., 1999, Partidos políticos y democracia interna, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

LLERA, F.J., 2000, "Partitocracia y democratización de los partidos" en Leviatán, nº 82, pp. 37-55

### **Tema 9**

LIJPHART, A. *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de 27 democracias. 1945-1990. Centro de estudios políticos y constitucionales*, Madrid, 1995.

### **Tema 10**

ROBERTSON, D., 1976, A theory of party competition, London, Wiley.

SARTORI, G. *Partidos y Sistemas de Partidos. Marco para un análisis*. Alianza Ed, Madrid, 1980.

MAIR, P., 1997, Party System Change. Approaches and Interpretations, Oxford, Clarendon Press.

### **Tema 11**

BERGER, P (coor). *La organización de los grupos de interés en Europa*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.

DAHL, R. *Who Governs?* Yale University Press, 1961

MOLINS, J.M., *Los grupos de interés en España*, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Madrid, 1995.

OLIET, A., *La concertación social en la democracia española: crónica de un difícil intercambio*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

### **Tema 12**

ALONSO, L.E., "Crisis y transformación de los nuevos movimientos sociales en un entorno posfordista", en Del Castillo, P. (ed.), *Comportamiento político y electoral*, CIS, Madrid, 1994 (577-606).

CASQUETTE, J., *Política, cultura y movimientos sociales*, Bakeaz, Bilbao, 1998.

DALTON, R.J. y M. KUECHLER (comps.), *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1992

OFFE, C., 1988, Partidos políticos y nuevos movimientos sociales, Madrid, Sistema

## Tema 13

HABERMAS, J., Historia y crítica de la opinión pública, Gustavo Gili, Barcelona, 2000.

MONZÓN, C., Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público, Tecnos, Madrid, 1996.

NOELLE-NEWMANN, E., The Spiral of Silence, Chicago University Press, Chicago, 1993.

## 9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

- Exámenes escritos
- Redacción de ensayos a partir de lecturas recomendadas y documentos audiovisuales
- Seminarios dirigidos (Asistencia y seguimientos de las actividades de este bloque)

### **Criterios de evaluación y calificación:** (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

La nota final se calcula entre 0 y 10. La nota mínima para aprobar la asignatura es de 5 puntos, obtenidos mediante una combinación de pruebas, a su vez relacionadas con las diferentes actividades que los alumnos deberán llevar a cabo durante el curso. El modo en que se distribuirán los 10 puntos potenciales es el siguiente:

La prueba final consistirá en una entrevista personal y puntuará entre 0 y 4. Será necesario entregar un trabajo final, ensayo o estudio de caso, que se valorará entre 0 y 4. La nota obtenida de los seminarios será de un máximo de 2 puntos. Para poder optar a entrar en esta dinámica será necesario obtener un mínimo de 2 puntos en el examen final (es decir, una nota equivalente a 5 puntos sobre 10).

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de **suspenso** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**.”

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**”.

<b>10. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL.</b> (Sólo hay que indicar el número de horas que a ese tipo de sesión va a dedicar el estudiante cada semana)								
SEMANA	Enseñanzas básicas (Gran Grupo) N° de horas	Enseñanzas básicas y de desarrollo (Grupo de Docencia) N° de horas	Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupos de Trabajo) N° de horas	Visita y excursiones N° de horas	Tutorías especializadas N° de horas	Control de lecturas obligatorias N° de horas	Exámenes	Temas del temario a tratar
<b>Primer Cuatrimestre</b>								
SEMANA 1								
SEMANA 2								
SEMANA 3								
SEMANA 4								
SEMANA 5								
SEMANA 6								
SEMANA 7								
SEMANA 8								
SEMANA 9								
SEMANA 10								
SEMANA 11								
SEMANA 12								
SEMANA 13								
SEMANA 14								
SEMANA 15								
SEMANA 16								
Evaluaciones finales								
SEMANA 17								
Evaluaciones finales								
SEMANA 18								
Evaluaciones finales								

SEMANA	Enseñanzas básicas (Gran Grupo) N° de horas	Enseñanzas básicas y de desarrollo (Grupo de Docencia) N° de horas	Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupos de Trabajo) N° de horas	Visita y excursiones N° de horas	Tutorías especializadas N° de horas	Control de lecturas obligatorias N° de horas	Exámenes	Temas del temario a tratar
<b>Segundo Cuatrimestre</b>								
SEMANA 1	3							Presentación asignatura; Tema 1
SEMANA 2	3							Tema 2 ; Tema 3
SEMANA 3	1,5	1,5						Práctica Tema 3
SEMANA 4	1,5		Grupo A					Seminarios
SEMANA 5	1,5		Grupo B					Tema 4
SEMANA 6	1,5		Grupo C					Tema 4; Tema 5
SEMANA 7	1,5		Grupo A					Seminarios
SEMANA 8	1,5		Grupo B					Tema 6
SEMANA 9		1,5	Grupo C					Práctica tema 6
SEMANA 10	1,5		Grupo A					Tema 7
SEMANA 11	1,5		Grupo B					Seminarios
SEMANA 12		1,5	Grupo C					Práctica Tema 8
SEMANA 13	1,5		Grupo A					Tema 9
SEMANA 14	1,5		Grupo B					Seminarios
SEMANA 15	1,5		Grupo C					Temas finales
SEMANA 16	2							
Evaluaciones finales								
SEMANA 17								
Evaluaciones finales								
SEMANA 18								
Evaluaciones finales								

**11. TEMARIO DESARROLLADO.** (Con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema).

**BLOQUE I: CONCEPTO, ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Tema 1: Conceptos básicos: ¿Qué es un partido? Diferencias con otros actores políticos. Proceso histórico de creación y desarrollo de los partidos.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1 c); 2 a); 2 b); 2c); 2 f)

**BLOQUE II: TIPOLOGIAS Y FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Tema 2: Tipologías de partidos: partidos de cuadros y partidos de masas; el modelo catch-all-party; el cartel-party. El caso de los partidos anti-sistema.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1c); 2 a); 2 f)

Tema 3: Las funciones tradicionales de los partidos y su crisis.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1 c); 2 c); 3 a)

**BLOQUE III: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS**

Tema 4: Las visiones clásicas. Las dimensiones organizativas. Las tres caras de la organización de un partido.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1 c); 2 c); 3 a)

Tema 5: Tipologías organizativas. La coalición dominante. ¿Cómo cambian los partidos?

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1 c); 2 c); 3 a)

**BLOQUE IV: ALINEAMIENTOS IDEOLÓGICOS Y APOYOS SOCIALES**

Tema 6: La identificación partidista. La representatividad de los partidos. Los alineamientos ideológicos. Relación entre ciudadanos y partidos.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1 c); 2 c); 3 a)

**BLOQUE V: EL ESTATUTO JURIDICO Y LA FINANCIACIÓN**

Tema 7: La constitucionalización de los partidos. La financiación.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1 c); 2 c); 3 a)

**BLOQUE VI: DEMOCRACIA DE PARTIDOS Y DEMOCRACIA EN LOS PARTIDOS**

Tema 8: El debate sobre la democracia interna. Mecanismos de democratización.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 1 c); 2 c); 3 a)

**BLOQUE VII: LOS SISTEMAS DE PARTIDOS**

Tema 9: Sistemas electorales y sus consecuencias sobre los partidos políticos. El impacto de la forma de gobierno.

Competencias a trabajar: 1 b); 2 a); 2 f)

Tema 10: Sistemas de partidos. Criterios de clasificación: criterios cuantitativos y grado de fragmentación. Criterios cualitativos y grado de polarización.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 2 a); 2 c); 2 e); 2 f)

#### BLOQUE VIII: NUEVOS ACTORES

Tema 11: Los grupos de interés.

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 2 a); 2 b); 2 d); 3 a)

Tema 12: Organizaciones no gubernamentales y nuevos movimientos sociales

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 2 a); 2 b); 2 d); 3 a)

Tema 13: Los medios de comunicación y la opinión pública

Competencias a trabajar: 1 a); 1 b); 2 a); 2 b); 2 d); 3 a)

**12. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.** (Al margen de los contemplados a nivel general para toda la Experiencia Piloto, se recogerán aquí los mecanismos concretos que los docentes propongan para el seguimiento de cada asignatura).